



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, decreta:

Autorizar la celebración del Convenio de
Coordinación para la Instalación y
funcionamiento de las instancias de
gobernanza en la Zona Metropolitana
Interestatal de "Puerto Vallarta -Bahía de
Banderas"

ÚNICO.- La Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, autoriza al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit, al Secretario General de Gobierno, al Secretario de Administración y Finanzas, al Secretario de Desarrollo Sustentable, a la Secretaria de Infraestructura, al Secretario de Desarrollo Rural, al Presidente Municipal de Bahía de Banderas, al Síndico Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, celebrar Convenio de Coordinación para la instalación y funcionamiento de las Instancias de Gobernanza en la Zona Metropolitana Interestatal de "Puerto Vallarta – Bahía de Banderas"

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, debiéndose publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Para los efectos conducentes, comuníquese la presente resolución a los siguientes titulares:

1. Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.
2. Secretaría General de Gobierno.
3. Secretaría de Administración y Finanzas.
4. Secretaría de Desarrollo Sustentable.
5. Secretaría de Infraestructura.
6. Secretaría de Desarrollo Rural.

TERCERO.- Para los efectos conducentes, comuníquese el presente Decreto al Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

CUARTO.- Comuníquese el presente Decreto al Gobierno del Estado de Jalisco, y al Municipio de Puerto Vallarta, para los efectos conducentes.

DADO en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su Capital a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.

Dip. Margarita Morán Flores
Secretaria

Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria